



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0169/2017

ACUSE



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 23 de marzo de 2017.

Asunto: Solicitud de Anteproyecto.

L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su oficio número STYDE/DMR/005/2017, recibido con fecha 17 de marzo del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Derivado de la solicitud de dictamen del Anteproyecto denominado: "Acuerdo mediante el cual se autorizan las modificaciones y adiciones al Reglamento Interior de Cabildo y al Reglamento de Comisiones, Ambos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos", de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción I y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, es indispensable que el proponente haga llegar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para revisar, observar y dictaminar la versión final del Anteproyectos de Regulación que se pretende emitir.

De la revisión hecha por parte de la CEMER al Anteproyecto de referencia, se observa que el documento enviado corresponde al Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Ayuntamiento de Cuernavaca y no contiene la versión final del Anteproyecto de Regulación una vez atendidos en su caso los planteamientos hechos en el Dictamen de la Comisión Municipal referida que se adjuntó.

Por lo antes expuesto y fundado se le solicita remita a la CEMER la versión final del anteproyecto que nos ocupa a fin de que se lleve a cabo el análisis y en su caso dictaminación procedente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Juan Diego Pons Díaz de León.- Secretario de Turismo y Desarrollo Económico de Cuernavaca. Para su conocimiento.

Expediente/Minutario
JFTE/EBO
[Handwritten signature]

CEMER
Av. Río Mayo, Número 1100, Plaza "El Campanario" locales 5 y 6,
Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA